



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-427-SE15
SERVICIO DE CÓCTEL PARA ACADEMIA DE CANTO
MUNICIPAL.

DECRETO EXENTO N° 2875

Vallenar, 14 AGO. 2015

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 95 de fecha 13 de agosto de 2015 de Administración.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 975 de Administración y Finanzas de fecha 14 de agosto de 2015.
- Cotizaciones Empresas Georgina Galleguillos, Alejandro Guzmán Lazcano y Dinka Rivera Arostica.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-427-SE15 servicio de cóctel para academia de canto municipal, a empresa Georgina Galleguillos Madariaga Rut 7.714.299-1 por la suma de \$400.000.- Iva incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Item 215-21-01-001-000 "Para Personas", Área Gestión "3-23-23", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/mmc.-